

EL PERÚ NO NECESITA TRANSGÉNICOS IMPORTADOS

Perú: tradición milenaria en biotecnología

1. El Perú tiene una **tradición milenaria en biotecnología** y es reconocido a nivel mundial como uno de los **centros de origen de la agricultura y la ganadería**. Este proceso a través de milenios ha llevado a que en el Perú se hayan domesticado cerca de 182 especies de plantas y 5 de animales, y que existan cerca de 4 500 plantas de usos conocidos por las comunidades locales para 49 fines distintos, entre los que destacan los alimenticios, medicinales, condimentos, ornamentales, y muchos otros.
2. Esto ha convertido al **Perú en un banco genético muy importante a nivel mundial** y somos los mayores detentores de recursos genéticos de papa, de maíz, de camote, de algodón, de granos y tubérculos andinos, de cucurbitáceas, de cuy o cobayo, de camélidos andinos, de pato criollo y de cochinilla. Este patrimonio lo hemos recibido de las culturas originarias, y es nuestro deber de conservarlo y transmitirlo a las generaciones futuras para beneficio nuestro y de la humanidad entera.

Seguridad alimentaria

3. Los recursos genéticos nativos son importantes para la **seguridad alimentaria** nacional porque cerca del 65% de la agricultura peruana depende de ellos, y la alimentación de los peruanos depende en forma sustancial de los mismos. Al mismo tiempo las exportaciones agrarias y pesqueras dependen también en forma creciente de nuestros recursos genéticos nativos.

Exportaciones crecientes

4. Los recursos genéticos nativos son cada vez más importantes en la **economía agrícola nacional a través de la exportación de productos orgánicos y naturales**. En el año 2009 las exportaciones orgánicas han estado alrededor de los \$ 300 millones. Además la agricultura moderna de agroexportación (Ica, Chavimochic, Lambayeque, Piura, etc.) se basa en productos con altos controles sanitarios, de inocuidad y de producción controlada, que permiten el acceso a mercados internacionales con altos estándares de calidad, y cuya exportación asciende a cerca de \$ 900 millones anuales. En el 2009 las exportaciones agrarias ascendieron a \$ 2 400 millones y el 50% de ellas son de productos orgánicos y productos inocuos y de alta eficiencia en

el uso de insumos permitidos. Las exportaciones orgánicas crecen en un promedio del 15% por año.

5. Además, el **modelo agro exportador peruano se basa en productos exquisitos de alto valor y no en materias primas como los asociados a la agricultura transgénica**. Espárragos, cacao, uvas de mesa, pimientos piquillo, y café, entre otros, difícilmente serán aceptados en un formato transgénico o mezclados con transgénicos. Son productos "gourmet" que van directamente a la mesa de consumidores exigentes del hemisferio norte. Los transgénicos están asociados a una agricultura de grandes extensiones y de productos agrícolas que se usan como materias primas (soya, maíz, algodón) y rentables a gran escala. Los mercados externos pueden castigar severamente cualquier mezcla de nuestros productos "gourmet" con formas transgénicas. Es ilógico y poco responsable, poner en riesgo un modelo agrícola competitivo y sostenible, por ensayar tecnología que aquí, ahora y en un horizonte de al menos diez años, pueden generar más problemas de los que resuelven.

Biotechnología moderna con nuestros recursos genéticos

6. Sin embargo, **el Perú no puede ni debe renunciar a un uso responsable de todas las herramientas tecnológicas disponibles**, y por esta razón se debe promover la investigación y la generación de tecnologías en base a nuestros recursos genéticos y para resolver los problemas de nuestros agricultores y no estar recurriendo a tecnologías específicamente desarrolladas para otras latitudes. La investigación debe continuar y los responsables de que así sea, deben asumir el reto y equiparse adecuadamente y no estar recurriendo al riesgoso facilismo de importar tecnologías que pueden dañarnos económicamente y perjudicar la diversidad biológica, teniendo en cuenta además los efectos sobre la salud humana.
7. En la actualidad existe una **presión intensa para que el Perú permita los cultivos y crianzas de organismos modificados genéticamente a través de la biotecnología moderna**. Esta campaña nos sorprende con una peligrosa fragilidad regulatoria basada en una Ley Nacional (Nº27104 de 1999) más antigua que el Protocolo de Cartagena, reglamentada el 2002 y no aplicada ni implementada. Ocho años de incumplimiento del marco regulatorio, agregado al hecho, entre otros, de que la denuncia de hace más de dos años, sobre la presencia de maíz transgénico no autorizado en Barranca y otros valles de la costa norte del Perú no ha tenido ninguna respuesta o acción oficial y públicamente reportada de parte de los reguladores. En realidad ninguna de las tres autoridades competentes ha adquirido las capacidades para realizar una efectiva regulación. Estamos ante un escenario de extrema debilidad regulatoria que exigen un replanteamiento de actores y responsables así como una activa implementación de capacidades y procesos que

permitan usar la biotecnología sin arriesgar nuestro actual desarrollo agrícola y defendiendo nuestro capital biológico y cultural asociado a nuestra biodiversidad.

8. La propuesta es **avanzar hacia un Sistema Nacional de Bioseguridad** en el que cada institución o instancia pública tenga a su cargo la parte del proceso para que esté más capacitada y no abrumar a una sola institución dándole encargos que están fuera de su alcance y capacidades. Esta figura de "sistema" se ampara en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que prevé, para casos como éste donde la gestión y regulación de una materia es compleja y seguramente multisectorial, la existencia de un ente rector y miembros del sistema con responsabilidad común pero diferenciada en razón de sus competencias. Eso ayudaría a separar adecuadamente las funciones y dejaría en manos de instancias tradicionalmente reguladoras, la decisión final sobre cada solicitud.

Productores orgánicos certificados

9. La producción orgánica tiene una creciente **importancia social** porque ya más de 55 000 pequeños agricultores peruanos tienen certificación orgánica, y sólo la certificadora Naturland de Alemania certifica a cerca de 19 000 agricultores peruanos. Esto significa que un creciente número de familias de agricultores dependen de la producción orgánica. Los mercados mundiales se tornan cada vez más atractivos para los productos orgánicos y naturales. Se debe entender que la producción orgánica no acepta los transgénicos.

Las exportaciones podrían aumentar con apoyo del Estado

10. Si el Estado Peruano, a través del Ministerio de Agricultura, apoyara y fomentara decididamente la producción orgánica y los alimentos inocuos, las **exportaciones peruanas en los próximos 10 años se podrían incrementar considerablemente** y ser un rubro importante de las exportaciones agrarias y piscícolas. Considerando la creciente demanda internacional de estos alimentos las exportaciones en este rubro podrían ascender a al menos \$ 5 000 millones anuales y ser una alternativa para el desarrollo agrario nacional, generando eficiencia en el uso sostenible de los recursos naturales y del territorio, y promoviendo la ocupación de decenas de miles de familias del agro.

Peligros latentes

11. El aceptar los OGM patentados, sin tomar en cuenta el valor de nuestros recursos genéticos, trae varios peligros:

- Poner en riesgo el valor económico generado por las diferentes cadenas de valor de los productos orgánicos.
 - Dejar de lado el inmenso potencial de nuestros recursos nativos en términos de valor de exportación, empleo local y efectos multiplicadores de producción.
 - Depender de la importación de semillas patentadas por pocas empresas.
 - Contaminar nuestros recursos nativos como el maíz, la papa, el algodón y varios otros.
 - Generar vulnerabilidad a los usuarios de las semillas transgénicas creando dependencia económica y de paquetes tecnológicos de venta atada.
12. **El esgrimir argumentos contra la introducción de los OGM no es estar en contra de la biotecnología moderna**, porque existe la concreta posibilidad de desarrollarla con nuestros recursos genéticos y potenciar su presencia en ds mercados internacionales. Más aún, existe la posibilidad de lograr registros y patentes con base en ellos, en lugar de simplemente permitir que se introduzcan OGM del exterior y patentados por empresas que no les interesa nuestro *pool* genético.

Biotecnología moderna con nuestros recursos genéticos

13. **El potencial para trabajar con la biotecnología moderna y utilizando nuestros recursos genéticos es enorme**, y es allí donde deberían estar nuestras prioridades. Las instituciones del Estado, como el INIA, deberían estar orientadas a investigar, innovar y fomentar nuestro potencial genético, y no promover los OGM patentados e importados, que ni en lo económico ni en lo social ofrecen alternativas más destacables que nuestra producción orgánica y natural.

Organismos nacionales competentes

14. Los organismos nacionales competentes en la regulación de los OGM son:
- i. El Ministerio del Ambiente: punto focal del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.
 - ii. El Ministerio de Agricultura, a través del INIA, para todo lo referente a los recursos genéticos agrarios.
 - iii. El Ministerio de la Producción, a través del Viceministerio de Pesquería, para los recursos genéticos hidrobiológicos.
 - iv. El Ministerio de Salud, a través de DIGESA, para todo lo relacionado con la

salud humana.

15. Organismos Sectoriales Competentes (INIA, Pesquería, DIGESA) deben preparar los reglamentos respectivos sobre la bioseguridad y tomar las medidas necesarias para implementar todo lo necesario para poder controlar los OGM en el país. Ninguno de estos organismos está debidamente implementado para esta delicada tarea.

Moratoria necesaria

16. Es necesario establecer una moratoria para los OGM de al menos 5 años, y que permita en ese lapso de tiempo dar el marco legal y crear la capacidad técnica en los organismos sectoriales competentes para regular, controlar y monitorear.

Antonio Brack Egg
Ministro del Ambiente
Lima, 19 de Mayo del 2010